



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE GACHETÁ – CUNDINAMARCA

Veintiséis (26) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Deslinde y amojonamiento N° 25297408900120230002900.

Demandante: Fanny Martín Acosta.

Demandado: Esther Martín Acosta y otro.

A.S.

Teniendo en cuenta la solicitud presentada por la parte actora y que el perito designado dentro de las presentes diligencias, manifiesta que, no puede asistir a la audiencia programada; se accede a lo solicitado, en consecuencia, se reprograma la audiencia de deslinde y se fija como fecha y hora para el día ocho (08) de mayo de dos mil veinticuatro (2024) a las dos de la tarde (2:00 p.m.)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁNGEL S. ORJUELA SÁNCHEZ

Juez